

## Instructivo FÚTBOL 11

### I RAMAS Y CATEGORÍAS

**ARTÍCULO 1º.**- El evento de fútbol 11 se desarrollará en la rama masculina. **(Título IV, Capítulo XII de la Carta Magna)**

**ARTÍCULO 2º.** El evento de fútbol 11 se realizará en categoría única. **(Título IV, Capítulo XII de la Carta Magna)**

**ARTÍCULO 3º.** Podrán participar todos los deportistas debidamente inscritos por sus respectivas Cajas de Compensación Familiar, Fedecajas, Asocajas o Supersubsidio, dentro de los parámetros establecidos por la Organización. **(Título VIII, Capítulos XIX, XX y XXI de la Carta Magna)**

**ARTÍCULO 4º.** Todas las Cajas inscritas deben asistir por medio de un delegado de manera virtual al congreso técnico, que se llevará a **cabo el viernes 1 de agosto a las 2:00 p.m.** a través de meet, enlace que será enviado a todos los delegados de las cajas de compensación participantes. **(Título IX, Capítulo XXIV de la Carta Magna).**

**ARTÍCULO 5º.** La no asistencia de uno o varios delegados a la reunión informativa no los exime de aceptar las decisiones o recomendaciones que allí se presenten.

### CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN

**ARTÍCULO 6º.** Para la planificación, organización, ejecución y control del evento se ha comisionado al señor (a) **CARLOS VITOLA EHERAN**

**ARTÍCULO 7º.** **COMFASUCRE**, se concebirá en todo momento como responsable del evento.

**ARTÍCULO 8º.**- Las decisiones de los jueces son inapelables y sólo se aceptarán protestas por violación del presente instructivo. **(Título XV, Artículos 63 y 64 de la Carta Magna).**

**ARTÍCULO 9º.**- Cualquier demanda o protesta debe presentarse por escrito a la organización del Campeonato, dentro de las 2 horas siguientes a la presentación de la falta, y en ella se acompañarán las pruebas respectivas.



No se aceptarán protestas o demandas verbalmente. (**Capítulo XXXV Artículos 54 y 55 de la Carta Magna**).

### CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES

**ARTÍCULO 10°.-** Las inscripciones se presentarán con los requisitos y en los términos contenidos en el **Título VIII, Capítulos XIX, XX y XXI de la Carta Magna**.

**PARÁGRAFO 1:** Para el evento de fútbol 11, pueden participar la cantidad de equipos que considere pertinente, Caja de Compensación Familiar, Asocajas, Fedecajas o Supersubsidio y el número máximo de integrantes por equipo es de dieciocho (18). (**Título IV, Capítulo XII de la Carta Magna**) y para que se dé la modalidad deben participar mínimo tres (3) Cajas de Compensación.

**PARÁGRAFO 2:** Para fútbol 11 se deberán inscribir al menos 4 deportistas **mayores de 40 años**, y **siempre deben permanecer al menos cuatro (4) jugadores en el terreno de juego**. De no cumplir con este requisito, el equipo rival podrá demandar el partido y el resultado será de tres a cero a favor de quien presente la demanda.

**ARTÍCULO 11°** El valor de los derechos de inscripción está incluido en el paquete. Los cuales deben ser cancelados a nombre de **COMFASUCRE** en los términos y condiciones fijadas por esta. (**Capítulo XXII de la Carta Magna**)

**ARTÍCULO 12°.-** Las planillas de inscripción deben ir firmadas por el Delegado Oficial de la Caja de Compensación Familiar, Asocajas, Fedecajas o Supersubsidio. (**Artículo 33 de la Carta Magna**).

**ARTÍCULO 13°.-** El documento válido de identificación ante la mesa de anotación es la credencial debidamente diligenciada ante la organización. (**Artículo 36 de la Carta Magna**).

### CAPITULO IV LA COMPETICIÓN

**ARTÍCULO 14°.-** El desarrollo de la competencia será en la **Sede Recreacional Los Campanos de COMFASUCRE** kilómetro 5 vía a corozal. Se podrán presentar cambios en los escenarios, previamente informando a las delegaciones involucradas. (**Artículo 20 de la Carta Magna**).

**PARÁGRAFO 1°.-** El terreno de juego será en grama natural, debidamente demarcada.



**PARÁGRAFO 2º:** - No se permite el uso de taches metálicos (**Artículo 66 de la Carta Magna**).

**PARÁGRAFO 3º:** - Las especificaciones del balón para la competencia serán:

- ✓ Circunferencia: 68 -70 centímetros
- ✓ Peso: 410 – 430 gramos
- ✓ Balón: # 5

**ARTÍCULO 15º.** – En esta actividad se participará por equipos de 11 personas y se podrán inscribir hasta 18 personas por equipo. Para 3, 4 y 5 equipos, el sistema será todos contra todos; para 6, 7 y 8 equipos se organizarán 2 grupos, y para 9, 10, 11 y 12 equipos se organizarán 3 grupos, siguiente fase eliminación sencilla hasta el partido final, definiendo exentos a través de fórmula técnica, o cruzados para final ganadores con ganadores, por primero y segundo puesto, perdedores por tercero y cuarto puesto. En cancha siempre deben permanecer 4 deportistas de 40 años en adelante.

**PARÁGRAFO 1º:** - Los mejores segundos o terceros se determinan de la siguiente forma:

1. Juego limpio. El equipo que menor puntuación tenga en juego limpio será el que gane en este criterio. Tarjeta amarilla equivale a un (1), roja dos (2) puntos.
2. Goles de diferencia.
3. Goles a favor.
4. Goles en contra.
5. Encuentro ganado entre sí (en donde aplique).
6. Sorteo.

**PARÁGRAFO 2º:** - Para la fase de eliminación directa, se jugará de la siguiente manera:

2. grupos:

Semifinal	1A vs 2B
	1B vs 2A
3er puesto	Perdedores
Final	Ganadores



3 grupos:

Semifinal	1A vs 1C
	1B vs Mejor 2
3er puesto	Perdedores
Final	Ganadores

4. grupos:

Cuartos de final	1A vs 2B	Llave 1
	1B vs 2A	Llave 2
	1C vs 2D	Llave 3
	1D vs 2C	Llave 4
Semifinal	Ganadores: Llave 1 vs Llave 3	
	Ganadores: Llave 2 vs Llave 4	
3er puesto	Perdedores	
Final	Ganadores	

El sistema de eliminación en cada grupo será de todos contra todos para clasificar los dos primeros de cada grupo para jugar cruzados los dos primeros, jugando el mejor de cada grupo contra el segundo del grupo contrario y así hasta llegar a finales.

**PARAGRAFO 3º:** - Durante el desarrollo de un partido, cada equipo deberá tener antes de iniciar un partido por lo menos **7 jugadores** en el terreno de juego, de lo contrario perderá el partido por W.O, el marcador del partido será tres (3) a cero (0).

**PARÁGRAFO 4º:** - El equipo que empiece a jugar con siete (7) jugadores, podrá completar los jugadores faltantes con alguno que este en la planilla y que se encuentre habilitado para jugar. El jugador que no esté inscrito en la planilla de juego no podrá participar del encuentro y poner una sanción para aquel que incumpla la norma.

## CAPITULO V DE LAS REGLAS DE JUEGO

**ARTÍCULO 16º.-** La duración del evento será de dos periodos de **40 minutos** corridos cada uno, con un descanso de **10 minutos**.



**XXIII JUEGOS NACIONALES INTERCAJAS  
DE LA CONFRATERNIDAD COMFASUCRE 2025**

14 - 18 Agosto 2025 Sincelajo • Sucre

**ARTÍCULO 17°.-** Sistema de puntuación: partido ganado tres (3) puntos; partido empatado un (1) punto; partido perdido (0) puntos; ganador por W.O el marcador del partido será tres (3) a cero (0).

**ARTÍCULO 18°.** - El número de sustituciones permitidas durante un partido será de máximo 7 por equipo. El jugador que sea sustituido no podrá ingresar de nuevo al terreno de juego.

**ARTÍCULO 19°.** - En la fase de eliminación directa, en caso de presentarse un empate, el partido se definirá por cobros desde el punto penal (5 cobros para cada equipo). Y de persistir el empate, se hará un cobro por equipo hasta que el resultado favorezca a uno de los dos equipos.

**ARTÍCULO 20°.** - Todos los equipos deben tener al menos 4 jugadores en el terreno de juego durante todo el encuentro.

**ARTÍCULO 21°.** - Sanciones: el jugador que acumule tres (3) tarjetas amarillas de forma continua será automáticamente suspendido con un (1) partido oficial que será efectivo en la fecha siguiente

al momento de sumar las tres tarjetas. En ninguna fase se borrarán las tarjetas, excepto cuando se cumpla la sanción.

**ARTÍCULO 22°.** - El jugador expulsado con tarjeta roja por doble amonestación, será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial.

**ARTÍCULO 23°.** - El jugador expulsado con tarjeta roja directa será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial. La sanción será cumplida en el partido siguiente que le corresponda jugar.

**ARTÍCULO 24°.** - Las sanciones por tarjeta roja directa pueden ser superiores a una fecha según el tipo de incidente o situación presentada.

**ARTÍCULO 25°.** - Las otras sanciones serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina para todas las etapas.

**ARTÍCULO 26°.** - El comité disciplinario se establecerá para las modalidades de conjunto el día del congreso técnico miércoles 13 de agosto a las 2:00 p.m. en la Sede Administrativa de COMFASUCRE.

**ARTÍCULO 27°.** - Los árbitros no permitirán el ingreso del jugador que no se encuentre correctamente uniformado y con espinilleras (pantaloneta,



camiseta, medias largas deportivas, guayos) (**Artículo 66 de la Carta Magna**).

**ARTÍCULO 28°.** - Cuando el partido sea suspendido por fuerza mayor, no relacionada con aspectos disciplinarios, se esperarán 30 min, después de los cuales al ser imposible reanudar el partido, se aplicará una de las siguientes opciones:

- a. Se dará por finalizado el partido con el marcador que se llevara en el momento de la suspensión, si han transcurrido el 75% o más del tiempo oficial de juego.
- b. Se continuará con reprogramación si han transcurrido menos del 75% del tiempo oficial de juego.

**ARTÍCULO 29°.** - El desconocimiento de la programación por parte de los competidores no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

**ARTÍCULO 30°.** - Cada equipo deberá nombrar un capitán, que será elegido entre los 11 jugadores partícipes en el partido. Dichos capitanes serán los únicos autorizados para abordar al juez dentro de los mejores términos si lo hiciera un jugador distinto al capitán del equipo podría ser amonestado o penalizado.

## **CAPITULO VI DE LOS UNIFORMES**

**ARTÍCULO 31°.-** Los equipos participantes deben presentar uniforme completo debidamente numerado en su camiseta.

## **CAPITULO VII DE LAS FALTAS Y SANCIONES**

**ARTÍCULO 32°.-** Las sanciones se producirán como consecuencia de las faltas contempladas en el Código Disciplinario adoptado para la organización de los **JUEGOS INTERCAJAS DE LA CONFRATERNIDAD COMFASUCRE 2025** y acogido por la Junta Nacional. (**Capítulo XXXIV, Capítulo 53 de la Carta Magna**).

**ARTÍCULO 33°.-** La Comisión Disciplinaria será la determinada por la organización. (**Capítulo XXXIII, Capítulo 50 de la Carta Magna**).

## **CAPITULO VIII**

**XXIII JUEGOS NACIONALES INTERCAJAS  
DE LA CONFRATERNIDAD COMFASUCRE 2025**

14 - 18 Agosto 2025 *Sincelejo • Sucre*



## DE LA PREMIACIÓN

**ARTÍCULO 34°.** - La premiación del evento es la siguiente:

Primer Lugar:	Medallas de Oro.
Segundo Lugar:	Medallas de Plata
Tercer Lugar:	Medallas de Bronce.

## CAPITULO IX DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 35°.-** Los delegados o entrenadores no podrán de común acuerdo iniciar un partido, cuando alguno de ellos o ambos no cumplan con las normas contenidas en la Carta Magna o en el presente instructivo.

**ARTÍCULO 36°.-** Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos durante el desarrollo del evento.

**ARTÍCULO 37°.-** En el congresillo técnico, que se llevará a cabo el miércoles 13 de agosto en la sede Administrativa de COMFASUCRE, a las 02:00 p.m., se definirán aspectos de programación y logística

**ARTÍCULO 38°.-** Todos los participantes están en la obligación de conocer el presente instructivo.

**ARTÍCULO 39°.-** Los aspectos no previstos en este instructivo, serán resueltos por la Coordinación General de los Juegos en cuanto a la parte administrativa, en cuanto a la parte

técnica, serán resueltos por el Coordinador o responsable del componente deportivo designado por la organización de los juegos o la Comisión Disciplinaria de los Juegos de la Confraternidad 2025, si se tratara de aspectos disciplinarios.

**ALFREDO DE VILLEROS GUERRERO**  
Coordinador General De Los Juegos



**XXIII JUEGOS NACIONALES INTERCAJAS  
DE LA CONFRATERNIDAD COMFASUCRE 2025**

14 - 18 Agosto 2025 *Sincelejo • Sucre*